



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto tres (3) de dos mi veintitrés (2023)

REF: Proceso ejecutivo de TORJA INGENIERIA Y GERENCIA S.A.S. Nit. # 900.095.068-2 contra SEGURIDAD DE VIGILANCIA PRIVADA HORIZONTE LTDA #800.010.582-1. Radicación 41001-41-89-004-2022-00189-00.

Teniendo en cuenta la solicitud de renuncia de poder de la parte demandante, se

RESUELVE

1º. ACEPTAR la renuncia del poder conferido a la doctora ERIKA DANIELA CABRERA GONZALEZ, como apoderada de la parte demandante, conforme lo ha solicitado.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana